

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 21 de Agosto de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de Agosto de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

<u>RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 265-2024-CF/FCS</u>.- Callao, 21 de Agosto de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 1 de despacho de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, con fecha 21 de agosto del 2024, presentado por la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite el Proyecto CURSO DE CAPACITACIÓN: ENFERMERÍA HACIA EL "CUIDADO CON EMPATÍA, COMUNICACIÓN Y COMPROMISO.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, "Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre";

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, según lo indica el artículo 47° de la norma estatutaria. Asimismo, en el artículo 48° numeral 10) se establece que dentro de sus funciones está: Complementar la formación de los estudiantes a través de cursos seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales;

Que, dentro de los deberes de los estudiantes "Participar en los eventos académicos, científicos, deportivos, culturales y sociales que organicen, auspicien o intervengan las Facultades o la Universidad" de acuerdo al artículo 347° inciso 347.12° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 21 de agosto del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. APROBAR el Proyecto CURSO DE CAPACITACIÓN: ENFERMERÍA HACIA EL "CUIDADO CON EMPATÍA, COMUNICACIÓN Y COMPROMISO, presentado por la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud y organizado por el Comité de Capacitación del Servicio de Enfermería del Hospital II Lima Norte Callao Luis Negreiros Vega ESSALUD y coorganizado por la Facultad, que se realizara los días 27, 28 y 29 de agosto de 2024, a realizarse en el auditorio del Hospital II Lima Norte Callao Luis Negreiros Vega.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

- TRANSCRIBIR la presente Resolución al EPE, a las diferentes unidades académicoadministrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.
- 3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución Resolución a las diferentes unidades académicas y administrativas de la Facultad para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI Decana FCS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA

Thursday

Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia

SECRETARIA ACADÉMICA